

VISTO:

Que en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 28 de Septiembre de 1990, se trató el Expediente: H-55-90 HONORABLE-CONCEJO DELIBERANTE DE BAHIA BLANCA, eleva texto de Ordenanza -- Ref: Creando una Comisión de Ayuda al Diabético. -

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Adhiérase en todos sus términos a la Ordenanza dictada el día 16 de Agosto de 1990, mediante la cual se solicita la pronta reglamentación de la Ley Nacional del Diabético, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca. -

ARTICULO 2º- Remítase copia de la presente a los titulares de ambas Cámaras Legislativas Nacionales y al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BAHIA BLANCA, CUMPLIDO ARCHIVASE. -

PERGAMINO, Octubre 1º de 1990. -

RESOLUCION N° 318/90. -


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE